



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## **CIRCULAR 96**

# **“CURSO NACIONAL de JUECES de TRIBUNAL DE GRADOS de GOSHIN 2026”**

### **Características –**

Curso telemático (vía Zoom), destinado a formación y adquisición de la titulación y/o actualización de juez de Goshin.

### **Fecha –**

Domingo, 4 de Octubre de 2026.

### **Lugar -**

On line ( vía Zoom), enviando las claves de acceso media hora antes de la realización del mismo a todos los participantes.

**Horarios –** Sábado Mañana - De 10 h. a 12 h./ Curso.  
De 12 a 12,30. Conclusiones, ruegos y preguntas.

*Nota: Se ruega puntualidad. Debiendo conectarse 15 minutos antes, para verificar que la conexión es adecuada. Imprescindible abrir la cámara y mostrar asistencia presencial.*

**Profesor –** José Luis Prieto Méndez 9º Dan Karate y 7º Dan de Goshin Director del Dto. Nacional de Autodefensa.

**Destinatarios** - Abierto a todos los cintos negros y docentes de Goshin que, estando en posesión de los requisitos requeridos quieran acceder a ella.

**Inscripciones** – A través de las Federaciones Autonómicas de Karate antes del Lunes 28 de Septiembre de 2026.

Las federaciones autonómicas deberán inscribir a los deportistas en la aplicación de la RFEK.

**Requisitos** - Para acceder a la misma, los interesados, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la licencia anual federativa.
- Inscribirse al curso en tiempo y forma.
- Abonar las tasas pertinentes.
- Estar en posesión del tercer dan de Goshin RFEK.
- Tener la titulación de Especialista en Goshin RFEK.
- Conectarse de forma visible ( cámara conectada) en el curso.
- Hacerlo con el uniforme reglamentario de juez.





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



**Cuotas** – Las distintas cuotas, en función del tipo de acceso, on las siguientes:

- Asistencia – Ser 1º Dan de Goshin RFEK ----- 30 Euros
- Actualización – Llevar más de tres años sin reciclar ----- 30 Euros
- Titulación – Ser 3º Danes de Goshin RFEK y Especialista Goshin RFEK – 100 Euros
- Licencia Nacional del Cub 2026: -----100 Euros

**Material** - Traje de juez, y libreta de apuntes para tomas anotaciones.

**Contenido del Curso** –

- Presentación
- Exposición. Descripción y análisis de la normativa de grados.
- Ruegos y preguntas. Puesta en común de actualización de la normativa.

Madrid 21 de Septiembre de 2026

EL PRESIDENTE



ANTONIO MORENO MARQUEÑO

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE





## ANEXO I - CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

La persona inscrita en la competición, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y DA, en adelante la RFEK Y DA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFEKA Y DA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración de la competición objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador. *(Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.)*

Asimismo, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFEK Y DA, y otras personas físicas o jurídicas a las que pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de estos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de estos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. La presente cesión se efectúa a título gratuito.

El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFEK Y DA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.



## ANEXO II - TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2023, de protección de datos de carácter personal y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD. Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD. Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirán archivados a efectos documentales exclusivamente de la RFEK y DA. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma ni a aquellos que afecten a la competición tales como su grabación, reproducción y emisión vía streaming o cualquier otra fórmula de retransmisión.

Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de estos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos por escrito en la dirección postal indicada o en [rfek@rfek.es](mailto:rfek@rfek.es), junto a copia de su DNI.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos

# INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES RFEK y DA

## 1. MODALIDAD

|                          |        |                          |       |                          |        |                          |                |                          |                         |
|--------------------------|--------|--------------------------|-------|--------------------------|--------|--------------------------|----------------|--------------------------|-------------------------|
| <input type="checkbox"/> | KARATE | <input type="checkbox"/> | KENPO | <input type="checkbox"/> | KUNGFU | <input type="checkbox"/> | NIHON TAIJITSU | <input type="checkbox"/> | AUTODEFENSA<br>/ GOSHIN |
|--------------------------|--------|--------------------------|-------|--------------------------|--------|--------------------------|----------------|--------------------------|-------------------------|

## 2. DATOS DEL FEDERADO

|                        |  |                 |                                 |
|------------------------|--|-----------------|---------------------------------|
| Nº LICENCIA DEPORTISTA |  | FED. AUTONÓMICA |                                 |
| APELLIDOS              |  |                 | NOMBRE                          |
| D.N.I. / N.I.E         |  |                 | NACIONALIDAD                    |
| F.NACIMIENTO           |  | EDAD            | LUGAR                           |
| DOMICILIO              |  | Nº              | PISO                            |
| CODIGO POSTAL          |  | POBLACIÓN       | PROVINCIA                       |
| TELÉFONO               |  |                 | E-MAIL                          |
| NOMBRE CLUB            |  |                 | Nº AFILIACION NACIONAL DEL CLUB |

|              |  |                   |  |
|--------------|--|-------------------|--|
| GRADO KARATE |  | TITULACION KÁRATE |  |
| GRADO GOSHIN |  | TITULACIÓN GOSHIN |  |

|       |                 |       |  |
|-------|-----------------|-------|--|
| CURSO | JUEZ TNG GOSHIN | FECHA |  |
|-------|-----------------|-------|--|

Asistencia a la actividad (marcar donde corresponda):

|               |  |                                                      |       |
|---------------|--|------------------------------------------------------|-------|
| OYENTE        |  | Mínimo 1º dan Goshin RFEK                            | 30 €  |
| ACTUALIZACIÓN |  | Llevar más de 3 años sin actualizar                  | 30 €  |
| TITULACIÓN    |  | 3º dan Goshin RFEK + Título Especialista Goshin RFEK | 100 € |

La licencia nacional del club del asistente debe tener vigencia en vigor durante el año de la celebración de la actividad. Importe 100 Euros.

D.....

Secretario de la Federación Autonómica del solicitante, certifica que el aspirante cumple los requisitos establecidos.